

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DOTAR AL PERSONAL ENTREVISTADOR DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL MATERIAL SANITARIO NECESARIO QUE EVITE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y CONSIDERAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CENSO EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS.**

Quien suscribe, la diputada ANNIA SARAHI GÓMEZ CÁRDENAS, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, y 79, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Ante la entrada de México a la fase 2 de la pandemia del COVID-19, se vuelve cada vez más relevante tomar todas las medidas necesarias que eviten la propagación del virus y protejan a la población más vulnerable. Los más de 151 mil entrevistadores que participan en el Censo de Población y Vivienda 2020 se encuentra en una posición muy vulnerable al tener jornadas laborales completas en el exterior y tener contacto físico con múltiples domicilios y ciudadanos todos los días. Estas condiciones los vuelven propensos a contagiarse del virus y contagiar a más personas.

Reconocemos la importancia del Censo 2020 y el gran esfuerzo que ha realizado tanto el INEGI como cada uno de los encuestadores para poder llevarlo a cabo de forma exitosa. No obstante, es necesario que se dote de todo el material sanitario necesario a los encuestadores para que puedan terminar con su labor de forma menos riesgosa. Material como cubre bocas, guantes, alcohol sanitizante y termómetros redu-

cen sustancialmente el riesgo de contagio y se apegan a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Aunque el material sanitario reduce el riesgo de contagio, los especialistas han sido claros en advertir que esas medidas no garantizan la sanidad y aún con su aplicación prevalece el riesgo de contagio. Por esta razón, es necesario que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideren la suspensión temporal del censo en las zonas más afectadas por el virus. Solamente con estas medidas se podrá garantizar tanto la salud del personal entrevistador como de los domicilios encuestados.

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H.Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al, presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Presidente Andrés Manuel López Obrador, dotar al personal entrevistador del Censo de Población y Vivienda del material sanitario necesario que evite la propagación del virus COVID-19 y consideren la suspensión temporal del censo en las zonas más afectadas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2020

Suscribe,



**ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS**